UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACUERDO NÚMERO 01
DEL 1 DE ENERO DE 2024

*Por medio del cual se adopta el calendario para la presentación de Exámenes Preparatorios y la realización de Cursos de Actualización para el año lectivo **2024***

El Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia en uso de sus facultades académicas y reglamentarias,

RESUELVE

CAPÍTULO PRIMERO
De los exámenes preparatorios en modalidad oral

ARTÍCULO 1. Adoptar el siguiente calendario para la presentación de **exámenes preparatorios en modalidad oral**

ÁREA	PRESENTACIÓN		INSCRIPCIONES	GENERAR Y PAGAR RECIBOS SANCIÓN
PÚBLICO	Febrero	06	29 enero al 2 febrero	29 enero al 1 febrero
	Marzo	05	26 febrero al 1 marzo	26 al 29 febrero
	Abril	09	1 al 5 abril	1 al 4 abril
	Mayo	07	29 abril al 3 mayo	29 abril al 2 mayo
	Junio	04	27 al 31 mayo	27 al 30 mayo
	Agosto	13	5 al 9 agosto	5 al 8 agosto
	Septiembre	10	2 al 6 sept.	2 al 5 sept.
	Octubre	01	23 al 27 sept.	23 al 26 sept.
	Noviembre	05	28 oct. al 1 nov.	28 al 31 octubre
PRIVADO I Y II	Febrero	07	29 enero al 2 febrero	29 enero al 1 febrero
	Marzo	06	26 febrero al 1 marzo	26 al 29 febrero
	Abril	10	1 al 5 abril	1 al 4 abril
	Mayo	08	29 abril al 3 mayo	29 abril al 2 mayo
	Junio	05	27 al 31 mayo	27 al 30 mayo
	Agosto	14	5 al 9 agosto	5 al 8 agosto
	Septiembre	11	2 al 6 sept.	2 al 5 sept.
	Octubre	02	23 al 27 sept.	23 al 26 sept.
	Noviembre	06	28 oct. al 1 nov.	28 al 31 octubre
LABORAL Y PENAL	Febrero	08	29 enero al 2 febrero	29 enero al 1 febrero
	Marzo	07	26 febrero al 1 marzo	26 al 29 febrero
	Abril	11	1 al 5 abril	1 al 4 abril
	Mayo	09	29 abril al 3 mayo	29 abril al 2 mayo
	Junio	06	27 al 31 mayo	27 al 30 mayo
	Agosto	15	5 al 9 agosto	5 al 8 agosto
	Septiembre	12	2 al 6 sept.	2 al 5 sept.
	Octubre	03	23 al 27 sept.	23 al 26 sept.
	Noviembre	07	28 oct. al 1 nov.	28 al 31 octubre

Parágrafo 1. En atención a lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Acuerdo 321 del 29 de julio de 2021, los exámenes preparatorios en modalidad oral se deben realizar a través de casos y los estudiantes deben llegar una hora antes a la presentación del examen para recibir el caso y, la matriz de evaluación y calificación.

Parágrafo 2. Los exámenes preparatorios en modalidad oral se realizan en la Oficina de Preparatorios (Facultad de Derecho) en el siguiente horario: área de Publico a las 4:00 p.m., las áreas de Privado I y Privado II a las 3:00 p.m., el área de Laboral a las 4:00 p.m. y el área de Penal a las 5:00 p.m.

Parágrafo 3. Los estudiantes matriculados y egresados no graduados que reprueben el examen preparatorio en modalidad oral no poseen recurso de revisión, al ser una instancia definitiva, colegiada y concluyente al estar integrada por el examinado y los jurados (Artículo 23 del Acuerdo 321 del 29 de julio de 2021).

CAPÍTULO SEGUNDO
De los exámenes preparatorios en modalidad escrita

ARTÍCULO 2. Adoptar el siguiente calendario para la presentación de **exámenes preparatorios en modalidad escrita.**

FECHA DE PRESENTACION MES DE FEBRERO

PUBLICO	Lunes 19
PENAL	Martes 20
PRIVADO I	Miércoles 21
PRIVADO II	Jueves 22
LABORAL	Viernes 23

Inscripciones del 5 al 9 de febrero

Generar y pagar recibo de sanción del 5 al 8 de febrero

FECHA DE PRESENTACION MES DE ABRIL

PUBLICO	Lunes 22
PENAL	Martes 23
PRIVADO I	Miércoles 24
PRIVADO II	Jueves 25
LABORAL	Viernes 26

Inscripciones del 8 al 12 de abril

Generar y pagar recibo de sanción del 8 al 11 de abril

FECHA DE PRESENTACION MES DE JULIO

PÚBLICO	Lunes 22
PENAL	Martes 23
PRIVADO I	Miércoles 24
PRIVADO II	Jueves 25
LABORAL	Viernes 26

Inscripciones del 8 al 12 de julio

Generar y pagar recibo de sanción del 8 al 11 de julio

FECHA DE PRESENTACION MES DE AGOSTO

PUBLICO	Lunes 26
PENAL	Martes 27
PRIVADO I	Miércoles 28
PRIVADO II	Jueves 29
LABORAL	Viernes 30

Inscripciones del 12 al 16 de agosto

Generar y pagar recibo de sanción del 12 al 15 de agosto

FECHA DE PRESENTACION MES DE OCTUBRE

PUBLICO	Lunes 21
PENAL	Martes 22
PRIVADO I	Miércoles 23
PRIVADO II	Jueves 24
LABORAL	Viernes 25

Inscripciones del 30 septiembre al 4 de octubre

Generar y pagar recibo de sanción del 30 septiembre al 3 de octubre

Parágrafo 1. Los preparatorios escritos se realizarán en las salas de sistemas de la sede El Claustro a las 3:40 p.m., el examen se habilita a las 4:00 p.m. y el estudiante dispone de una hora para resolverlo. No se permitirá el ingreso a los estudiantes que lleguen después de las 4:00 p.m.

Parágrafo 2. Los exámenes preparatorios modalidad escrita se aprueban con el 60% o más de respuestas acertadas.

Parágrafo 3. La Oficina de Preparatorios cuenta con 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del respectivo examen para cargar los resultados en el sistema (Artículo 16 del Acuerdo 321 del 29 de julio de 2021). Mientras se surte el término

anteriormente señalado, el sistema no le permitirá realizar inscripción a la siguiente fecha de presentación de preparatorios (en cualquiera de sus tres modalidades: oral, escrito o por curso) de la misma área presentada.

Parágrafo 4. Una vez finalizado el preparatorio en modalidad escrita, el estudiante matriculado o egresado no graduado puede descargar el examen directamente de AVA e inmediatamente conoce el resultado, a partir de ese momento cuenta con tres (3) días hábiles para realizar solicitud de revisión, si lo considera pertinente. Las solicitudes de revisión extemporáneas no serán tenidas en cuenta (Artículo 17 del Acuerdo 321 del 29 de julio de 2021).

CAPITULO TERCERO
De los Cursos de Actualización

ARTÍCULO 3. Adoptar el siguiente calendario para la realización de **cursos de actualización.**

DERECHO PUBLICO	Sábados 3, 10, 17 y 24 **febrero** Inscripciones del 15 al 19 enero Generar y pagar recibos de sanción del 15 al 18 enero Impresión y pago de recibos del 22 al 26 enero
DERECHO PRIVADO I	Sábados 2, 9, 16 y 23 **marzo** Inscripciones del 12 al 16 febrero Generar y pagar recibos de sanción del 12 al 15 febrero Impresión y pago de recibos del 19 al 23 febrero
DERECHO PRIVADO II	Sábados 6, 13, 20 y 27 **abril** Inscripciones del 11 al 15 marzo Generar y pagar recibos de sanción del 11 al 14 marzo Impresión y pago de recibos del 18 al 22 marzo
DERECHO PENAL	Sábados 4, 11, 18 y 25 **mayo** Inscripciones del 15 al 19 abril Generar y pagar recibos de sanción del 15 al 18 abril Impresión y pago de recibos del 22 al 26 abril
DERECHO LABORAL	Sábados 1, 8, 15 y 22 **junio** Inscripciones del 14 al 17 mayo Generar y pagar recibos de sanción del 14 al 16 mayo Impresión y pago de recibos del 20 al 24 mayo
DERECHO PUBLICO	Sábados 6, 13, 27 **julio** y 3 **agosto** Inscripciones del 17 al 21 junio Generar y pagar recibos de sanción del 17 al 20 junio Impresión y pago de recibos del 24 al 28 junio
DERECHO PRIVADO I	Sábados 10, 17, 24 y 31 **agosto** Inscripciones del 22 al 26 julio

	Generar y pagar recibos de sanción del 22 al 25 julio Impresión y pago de recibos del 29 de julio al 2 agosto
DERECHO PRIVADO II	Sábados 7, 14, 21 y 28 **septiembre** Inscripciones del 20 al 23 agosto Generar y pagar recibos de sanción del 20 al 22 agosto Impresión y pago de recibos del 26 al 30 agosto
DERECHO PENAL	Sábados 5, 19, 26 **octubre** y 2 **noviembre** Inscripciones del 16 al 20 septiembre Generar y pagar recibos de sanción del 16 al 19 septiembre Impresión y pago de recibos del 23 al 27 septiembre
DERECHO LABORAL	Sábados 9, 16, 23 y 30 **noviembre** Inscripciones del 21 al 25 octubre Generar y pagar recibos de sanción del 24 al 24 octubre Impresión y pago de recibos del 28 octubre al 1 noviembre

Parágrafo 1. Los cursos de actualización son en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los tres primeros sábados, el último sábado será a partir de las 7:00 a.m. En la última sesión del curso de actualización se hará un examen escrito que constará de treinta (30) preguntas de opción múltiple con única respuesta, quien obtenga el 60% de preguntas acertadas o más, se le homologará como examen preparatorio del área.

Parágrafo 2. La Oficina de Preparatorios cuenta con 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del respectivo examen para cargar los resultados en el sistema (Artículo 16 del Acuerdo 321 del 29 de julio de 2021).

Parágrafo 3. La apertura de cada curso de actualización depende de que se cumpla con el mínimo requerido por la universidad, de inscritos y matriculados.

ARTICULO 4. La inscripción por parte de los estudiantes matriculados y egresados no graduados para la presentación de exámenes preparatorios en modalidad oral, escrita o por curso, se hará a través de la página web de la Universidad Católica de Colombia (PAW), en las fechas establecidas en el presente calendario. El proceso de inscripción y generación de recibos de sanción será de exclusiva responsabilidad del aspirante al preparatorio (Artículo 7 del Acuerdo 321 del 29 de julio de 2021).

ARTÍCULO 5. Los recibos de sanción (Artículo 8 del Acuerdo 321 del 29 de julio de 2021) se deben generar y pagar hasta con un día de anticipación al cierre de inscripciones. Los pagos de sanción se liberan del sistema dentro de las siguientes 24 horas hábiles de realizado el pago, luego de este tiempo el estudiante debe ingresar a realizar la correspondiente inscripción.

ARTÍCULO 6. Los exámenes preparatorios en sus tres modalidades oral, escrito y por curso, se realizarán de manera presencial dentro de las instalaciones de la Universidad.

ARTÍCULO 7. Los exámenes preparatorios en sus tres modalidades oral, escrito y por curso deben evaluar el nivel de las competencias de cada una de las áreas del derecho según el plan

de estudios vigente al momento de su presentación (Artículo 4 del Acuerdo 321 del 29 de julio de 2021)

El presente acuerdo rige a partir del primero (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Comuníquese y cúmplase.

Dr. GERMÁN SILVA GARCÍA
Decano

Dra. MARÍA CONSTANZA CASCANTE CHAVES
Secretaria Académica